RESOLUCIÓN EXENTA N° 2294

Santiago, 30 de Noviembre de 2022

MATERIA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN COMISIONES MÉDICAS Y ERGONÓMICA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **RX-DAI-22-2090**

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

101253622

Verifique documento en **https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php**

RESOLUCIÓN EXENTA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN COMISIONES MÉDICAS Y ERGONÓMICA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **B)** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la ley N° 20.255; **C)** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; **D)** Lo dispuesto en el D.L N° 3.551, de 1980 del Ministerio de Hacienda; **E)** Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N° 1; 49; 51 de la ley N° 20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **F)** El D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones; y **G)** Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 40, de fecha 06 de mayo de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en trámite.

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso final del artículo 4° del D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece que "*El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social*."
2. Que, existe la necesidad de mantener actualizadas las designaciones de subrogancia de las jefaturas de la División Comisiones Médicas y Ergonómica, con el fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento institucional.
3. La Resolución Exenta N° 735, de fecha 8 de abril de 2019, que designó subrogantes en cargos de esta Superintendencia.
4. La Resolución Exenta N° 758, de fecha 29 de abril de 2021, que designó subrogantes de la jefatura del Departamento de Control de Gestión de la División Comisiones Médicas y Ergonómica.
5. La Nota Electrónica N° 910, del 2022, de la División Comisiones Médicas y Ergonómica que informa la subrogancia.
6. El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022, de la División de Comisiones Médicas y Ergonómica que informa el orden de subrogancias.

RESUELVO:

I. **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, subrogantes de los cargos que indica a los siguientes funcionarios/as:

- **Jefatura División Comisiones Médicas y Ergonómica.**
  1er. Subrogante: doña María Soledad Hevia Lago, RUT N°7.611.582-6, calidad jurídica Planta, grado 4 E.F., Estamento Directivo.
  2da. Subrogante: don Pedro Osorio Sepúlveda, RUT N°7.849.822-6, calidad jurídica Planta, grado 4 E.F., Estamento Directivo.
  3er. Subrogante: doña Rosemary Stier Pino, RUT N°8.005.332-0, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 6 E.F., Estamento Profesional.

- **Jefatura Departamento Técnico de Invalidez.**
  1er. Subrogante: don Mauricio Badal Zeisler, RUT N°13.258.032-4, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 10 E.F., Estamento Profesional.
  2da. Subrogante: doña Carolina Vigorena, RUT N°10.559.045-8, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 10 E.F., Estamento Profesional.

- **Jefatura Departamento Control de Gestión.**
  1er. Subrogante: don Rodrigo Ayala Ureta, RUT N°13.472.913-9, calidad jurídica a contrata, asimilado al grado 10 E.F., Estamento Profesional.
  2da. Subrogante: doña Liliana Antiguay Moraga, RUT N°9.403.697-6, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 10 E.F., Estamento Profesional.

- **Jefatura Departamento Planificación y Desarrollo.**
  1er. Subrogante: doña Andrea Ponce Cáceres, RUT N°13.034.017-2, calidad jurídica a Contrata, asimilada al grado 11 E.F., Estamento Profesional.
  2da. Subrogante: doña Javiera Estévez Lenz, RUT N°17.090.234-3, calidad jurídica a contrata, asimilada al grado 14 E.F., Estamento Profesional.

II. A contar de esta fecha, quedan sin efecto la designación de subrogantes de los cargos señalados precedentemente, establecidas mediante las Resoluciones Exentas N° 735 y N° 758, del año 2019 y 2021 respectivamente, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

JMA/MDM/MQM/fve
Distribución:
- Sra. Jefa de Gabinete.
- Sres. Intendentes de Fiscalización y Regulación de Prestadores Públicos y Privados.
- Srs. Jefes de División.
- Sra. Jefe del Departamento Técnico de Invalidez.
- Sra. Jefa del Departamento Control de Gestión.
- Sr. Jefa del Departamento Planificación y Desarrollo.